

Expediente: 103/26
Carátula: PADILLA SOLEDAD DEL VALLE C/ ATENTO ARGENTINA S.A. S/ MEDIDA PREPARATORIA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1
Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES
Fecha Depósito: 12/05/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20254989518 - PADILLA, SOLEDAD DEL VALLE-ACTOR
90000000000 - ATENTO ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 103/26



H106006195699

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 5

JUICIO: PADILLA SOLEDAD DEL VALLE c/ ATENTO ARGENTINA S.A. s/ MEDIDA PREPARATORIA. EXPTE. N° 103/26.-

Excma. Cámara:

Informo a V.E. que, mediante Acordada N° 615, de fecha 04/07/2025, de la Excma. Corte Suprema de Justicia, se dispuso el cronograma de subrogancias en la Exma. Cámara de Apelaciones del Trabajo. En mérito a ello y siguiendo el orden de ingreso de causas, se hace saber que la vocalía vacante de ésta Sala Va. de la Excma. Cámara de Apelación del Trabajo será subrogada, a partir del 1 de agosto del 2025, por la Vocal María Elina Nazar, integrando como Vocal Segunda. San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.- MNG

Actuación firmada en fecha 11/05/2026

Certificado digital:
CN=AGUERO HINZ Ina Mareile, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27309200263

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.